



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 3  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

## ANEXO TÉCNICO

### 1. Objeto de la contratación.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante Tribunal, requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a servidores a nivel nacional para la infraestructura tecnológica compuesta de servidores, con el objeto de mantener operativos y en las condiciones actuales de funcionamiento, referentes exclusivamente al hardware que los componen, incluyendo repuestos de refacciones durante un año.

La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto conforme al precio de referencia mínimo \$ 400,00.00 (Cuatrocientos mil pesos /00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un precio de referencia máximo \$1'000,000.00 (Un millón 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

### 2.VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACION

Se requiere a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

#### UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA NORTE

- A. Sala Regional Noreste  
Montes Apalaches No. 101,  
Col. Residencial San Agustín  
San Pedro Garza García  
Nuevo León CP: 66260  
Tel.: (01 81) 8850-2150
- B. Sala Regional Noreste I  
Av. Paseo de los Héroes 9691  
Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana,  
C.P. 22320 Tijuana B.C.N  
Tel. (01-664) 2-88-29-50
- C. Sala Regional Noreste II  
Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo  
Col. Centro, C.P. 85000,  
Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora  
Tel. (01-644) 4-10-97-90
- D. Sala Regional Noreste III  
Av. Paseo de los Niños Héroes No. 520  
Col Centro, C.P. 80000,



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 3  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

---

Culiacán, Sin.  
Tel (01-667) 5-00-22-30

E. Sala Regional Norte Centro I

Av. Zarco No. 2656  
Col. Francisco Zarco  
C.P. 31020, Chihuahua, Chih.  
Tel : (01-614) 4-18-60-77

F. Sala Regional Norte Centro II

Boulevard Diagonal Reforma No. 2984  
Zona Centro, C.P. 27000, Municipio de Torreón, Coah.  
Tel. : (01-871) 7-05-31-00

G. Sala Regional Norte Centro III

Sala Regional del Norte - Centro III  
Boulevard Francisco Villa 5010  
Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio  
Durango  
Victoria de Durango  
CP: 34228

H. Sala Regional Norte Centro IV

Norte Centro IV  
Sala Regional del Norte - Centro IV  
Calle San Roque No. 240  
Col. Centro  
Zacatecas  
98000

I. Sala Regional Golfo Norte

Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, C.P.87000  
Cd. Victoria, Tamaulipas  
Tel. : (01834) 3-15-59-79

**UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA CENTRO:**

J. Sala Regional de Occidente

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos  
y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo  
C.P. 44620, Guadalajara, Jal.  
Teléfono:  
(01 33) 30-03-46-50



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

---

K. Sala Regional del Centro I

Plaza Kristal, Torre "A" último piso  
Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001  
Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.  
Tel. : (01-449) 9-22-53-00

L. Sala Regional del Centro II

Av. Universidad 156 Poniente  
Col. Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Qro.  
Teléfono: (01 442) 2-96-28-50

M. Sala Regional del Centro III

Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508  
Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda  
San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto.  
Tel. : (01-461) 4-78-08-00

N. Sala Regional San Luis Potosí

Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja  
Col. Colinas del Parque  
San Luis Potosí, San Luis Potosí  
CP: 78294

O. Sala Regional Pacífico Centro

Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A  
Fraccionamiento Prados del Campestre  
C.P. 58290 Morelia, Michoacán  
Teléfono:  
(01 443) 5-00-52-10

P. Salas Regionales de Oriente

Avenida Osa Menor No. 84  
Reserva Territorial Atlixcayotl  
Ciudad Judicial, Siglo XXI  
San Andrés Cholula, Puebla.  
C.P. 72810

Q. Sala Regional Norte-Este

Sor Juana Inés de la Cruz No. 18,  
piso 3 °, 4 ° y 5 °, Col. Centro  
CP 54000. Tlalnepantla, Edo. de México  
Tel. : (... 1a, 2a, 3a Sala) (01-55) 12-53-63-30

R. Sala Regional de Morelos



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

---

Avenida Teopanzolco No. 33  
Col. Vista Hermosa  
Cuernavaca, Morelos  
CP: 62290

**UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA SUR:**

- S. Sala Regional del Golfo  
Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103  
Reserva Territorial  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz  
CP: 91096
- T. Sala Regional Pacífico  
Av. Costera Miguel Alemán No. 63  
2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo  
C. P. 39690, Acapulco Gro.  
Tel. : (01-744) 4-35-12-70
- U. Sala Regional del Sureste  
Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015,  
(esquina con calle Amapolas)  
Col. Reforma  
CP: 68050, Oaxaca, Oaxaca  
Teléfono: (01 951) 501-54-95, 501-54-96, 501-54-97, 501-54-98, 501-54-99
- V. Sala Regional Peninsular  
Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo)  
Esq. con Calle 41, Col. Centro  
C.P. 97000, Merida Yuc.  
Teléfono:(01 999) 5-00-11-50, 5-00-11-54, 5-00-11-55
- W. Sala Regional Chiapas  
Esquina 1ª Calle Norte- Poniente  
Col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 29000
- X. Sala Regional del Caribe  
Super Manzana 36, manzana 2, lote 2 locales B-4, B-8 al B-21 Entre Av. Xcaret  
y Av. Coba, esquina La Costa.  
Municipio de Benito Juárez  
77500 Cancún, Quintana Roo



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 3  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

**ADICIONALMENTE AGREGAMOS LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE  
CÓMPUTO EN LAS ÁREAS CENTRALES:**

- A. Centro de Cómputo del edificio denominado “Torre O”:  
Insurgentes Sur No. 881, piso 14,  
Colonia Nápoles, Código Postal 03810,  
Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.
- B. Centro de Cómputo del edificio denominado “Torre La Morena”  
Avenida La Morena No. 804, piso 11,  
Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020,  
Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Esta lista es enunciativa más no limitativa

**4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- A) El servicio integral de mantenimiento preventivo consiste en:

Actualización del firmware.  
Limpieza (interna y externa).  
Revisión general de funcionamiento.  
Remplazo de piezas en caso de ser necesario.

Las actividades mencionadas anteriormente son enunciativas más no limitativas, el mantenimiento preventivo se debe realizar sobre las partes y piezas que así lo requieran y estén descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas siguiendo una metodología establecida. Se deberá de realizar al menos una vez al año para la totalidad de los servidores propiedad del Tribunal.

- B) El servicio integral de mantenimiento correctivo consiste en:

Diagnóstico de la falla  
Mantener operativos los servidores, referentes exclusivamente al hardware que lo componen.  
Incluir sustitución de las partes (no reparación) dañadas por nuevas.  
Actualizaciones de firmware y remplazo de piezas una vez que el equipo presenta fallas o deterioro en su funcionamiento en caso de ser necesario.

Las actividades mencionadas anteriormente son enunciativas más no limitativas, el mantenimiento correctivo se debe realizar sobre las partes y



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

piezas que así lo requieran y estén descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas siguiendo una metodología establecida. Dicho mantenimiento se deberá de realizar bajo demanda, e incluirá el diagnóstico y la sustitución de la pieza o parte de los servidores propiedad del Tribunal que así lo requiera.

**Características de los centros de datos en donde se encuentran ubicados los equipos:**

Los equipos que se encuentran ubicados en el centro de datos del edificio denominado como “**Torre O**”, cuentan con las siguientes características: Aire acondicionado de precisión marca Liebert Eaton modelo Deluxe System 3 de 10 toneladas de refrigeración, con su correspondiente sistema eléctrico y de tierras físicas, piso falso y plafón de 40.75 m<sup>2</sup> y 26.93 m<sup>2</sup> respectivamente. Cuenta con su propio sistema de detección y extinción de incendios. Acceso controlado las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante todo el año.

Los equipos que se encuentran ubicados en el SmartRow marca Eaton Liebert Challenger 3000 del edificio denominado como “**La Morena**”, cuenta con las siguientes características: Están distribuidos en 6 gabinetes con 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, con su correspondiente sistema de detección y extinción de incendios y sistema eléctrico y de tierras físicas. Acceso controlado las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante todo el año.

En el caso de las **Salas Regionales** se cuenta con un espacio físico en donde se almacenan los equipos de cómputo y comunicaciones, se utilizan contactos regulados para su conexión eléctrica, se mantienen los niveles de temperatura adecuados mediante las medidas pertinentes y se tiene acceso controlado las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante todo el año.

**5. Términos de la garantía y niveles de servicio**

Se requiere un nivel de servicio de 7x8 incluidos días festivos, para lo cual, el licitante adjudicado deberá proporcionar un número telefónico, correo electrónico o plataforma (aplicación web, móvil, etc.) en donde el Tribunal pueda solicitar el mantenimiento requerido, el licitante adjudicado deberá indicar el nombre del o los responsables de atender el mantenimiento requerido. En tales efectos el licitante adjudicado proporcionará un número de reporte, la fecha y hora de recepción del



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

mismo a la persona que genera el reporte, datos que deberán asentarse en el reporte escrito correspondiente.

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO D.F. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el problema cuando este no se haya resuelto con asistencia remota.	16 horas hábiles
TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO EN SALAS REGIONALES. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el problema cuando este no se haya resuelto con asistencia remota.	24 horas hábiles

Para el mantenimiento preventivo deberá entregar un documento por escrito que describa las actividades realizadas y que incluya al menos la siguiente información:

Identificación del equipo:

- Marca.
- Modelo.
- Número de serie e inventario.
- Ubicación.

Datos del servicio:

- Fecha y hora en que se presentó el técnico a realizar la actividad.
- Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del servicio
- Descripción de las actividades realizadas.

Nombre y firma de supervisión del responsable del Tribunal

Nombre y firma del técnico que realizó el servicio.

Para el mantenimiento correctivo, deberá entregar un documento por escrito de la atención de cada reporte atendido o solucionado, el cual debe contener cuando menos los siguientes datos:

Identificación del equipo:

- Marca.
- Modelo.
- Número de serie e inventario.



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

Ubicación.  
Identificación del usuario:  
Nombre completo.  
Datos del servicio:  
Número de orden o de ticket.  
Fecha y hora en que se presentó el técnico para atender el reporte.  
Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del servicio  
Descripción de la solución.  
Listado de pieza sustituida  
Nombre y firma de supervisión del responsable del Tribunal  
Nombre y firma del técnico que realizó el servicio.

## **6. FORMA DE PAGO.**

El pago del objeto de la contratación, se realizará por mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo realizado en el periodo de un mes calendario.

La gestión del pago surtirá efecto una vez que se cuente con: La documentación que avale el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para servidores, de conformidad con lo señalado en los numerales 4 “Descripción del servicio” y 5 “Términos de la garantía y niveles de servicio”, del presente Anexo Técnico, respectivamente, las cuales deberán estar firmados en original por el licitante adjudicado y el titular de la Dirección de Arquitectura de Cómputo en adelante DAC, adscrita a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones del Tribunal en adelante DGICC, en donde conste la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento objeto de la contratación.

## **7. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.**

Condiciones de entrega de los servicios:

Para el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo y preventivo a servidores, el licitante adjudicado deberá permitir la solicitud de mantenimientos durante la vigencia del contrato, por algún medio electrónico o telefónico de acuerdo a los niveles de servicios descritos.

## **8. Penas convencionales.**

El Tribunal, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico.





**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 3  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

En caso de no cumplir los niveles de servicio que se especifican en este documento, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada hora hábil de atraso, en cuanto a los tiempos de respuesta de atención que se señalan en el presente Anexo Técnico, sobre el monto total mensual de la facturación a efectuar antes del Impuesto al Valor Agregado.

La acumulación de las penas establecidas en el presente Anexo Técnico, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado en el presente Anexo Técnico, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique el Tribunal, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

## **9. PAGOS.**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen por evento con motivo de la prestación del servicio que se realizarán, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico por cada partida y una vez aceptado a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación del mismo, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGICC, con firma y sello, una vez validada la prestación del servicio con firma y sello, el pago se tramitará en las oficinas de la DGRMSG y esta a su vez lo enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará el comprobante fiscal por cada partida correspondiente a mes vencido a la DGICC, ubicada en avenida La Morena No. 804, piso 10 Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico [efren.garduno@tfjfa.gob.mx](mailto:efren.garduno@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF, y la DGICC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción y aceptación de la prestación del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de la prestación del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

presentación de los comprobantes fiscales vigentes. Los criterios y el procedimiento detallado para la aceptación de la prestación del servicio por eventos, se detallan en el Anexo Técnico de esta partida.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el Tribunal por conducto de la DGICC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

#### **10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el titular de la DAC adscrita a la DGICC.

#### **11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de este Anexo, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total del servicio no prestado de ésta partida antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

---

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será divisible, es decir por el monto máximo de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

## **12. RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor del Tribunal dentro de los 15 (días) naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por el monto máximo señalado en el Anexo Técnico correspondiente de esta partida ofertada, que garantice los daños que puedan causarse al Tribunal y/o terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

El licitante adjudicado entregará el original de la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente a el Tribunal, por un monto equivalente al 10% del monto máximo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante la vigencia del contrato.

## **13. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.**

Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el Tribunal y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 3**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A SERVIDORES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL**

---

-----FIN DE ANEXO.-----